Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 249 | 6 de junio de 2013 | PNL/000847-01. Pág. 31823

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000847-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la consolidación definitiva del ábside de la ermita de San Pelayo de Perazancas (Palencia), presentando el proyecto en 2013 y ejecutando las obras antes de finalizar el ejercicio, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000847, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la consolidación definitiva del ábside de la ermita de San Pelayo de Perazancas (Palencia), presentando el proyecto en 2013 y ejecutando las obras antes de finalizar el ejercicio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2013.

La Secretaria Segunda de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabría, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La ermita de San Pelayo, de Perazancas, del siglo XI, es un ejemplar único de románico lombardo en la provincia de Palencia, monumento nacional desde 1931 y uno de los elementos patrimoniales más antiguos de la provincia.

CVE: BOCCL-08-014477

Su ábside es un raro ejemplo de construcción lombarda muy lejos de su lugar de procedencia. En el interior conserva un conjunto impresionante de pinturas murales del siglo XII, consolidado en 1980, que conforma una de las muestras pictóricas más relevantes del románico castellano-leonés.

Desde enero de 2008 el ábside, la parte más valiosa de esta ermita, está posteada para evitar su derrumbe, sin que exista un proyecto conocido de acondicionamiento y restauración, que ha tenido desde entonces tiempo para concretarse y resolver los problemas que dieron lugar a una actuación de urgencia, que amenaza con hacerse crónica a lo largo de los años, como en tantos otros casos.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la consolidación definitiva del ábside de la ermita de San Pelayo, de Perazancas (Palencia), posteado desde 2008, presentando el proyecto en 2013 y ejecutando las obras necesarias antes de finalizar el ejercicio.

Valladolid, 16 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864